

Núm. FINCA	POL./PARC CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M ²
191	8-9022	DETALLES TOPOGRÁFICOS	Improductivo	92
192	8-117	HROS. JOSÉ M ^a . MARTÍNEZ RECHE	Olivos riego	921
193	8-126	ANA TELLO SEGURA	Olivos riego	200
194	8-125	ANTONIO PEÑAS PEÑAS	Olivos riego	264
195	8-115	SEBASTIAN JIMÉNEZ SEGURA	Olivos riego	275
196	8-114	HROS. VALENTIN MELGAREJO LOZANO	Olivos riego	890
197	8-123	HROS. PEDRO BALBOA VALDIVIA	Olivos riego	702

Jaén, 3 de septiembre de 2010.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la resolución del contrato de arrendamiento.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se han dictado Resoluciones de fecha 3 de agosto de 2010 del Gerente de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se resuelven los contratos de arrendamiento de los adjudicatarios abajo relacionados y sobre la vivienda que igualmente se detalla. Por el presente anuncio se les otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto), 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio	Cuenta	Domicilio	Nombre y apellidos del arrendatario
0903	SEVILLA	741	ESCULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto. 9, Blq. 6, 2 A	LEOPOLDO ROJAS LEAL
0902	SEVILLA	309	ESCULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.5, Blq.8, 4.º A	ANTONIO ESTEBAN GORDILLO
0903	SEVILLA	343	LUIS ORTIZ MUÑOZ Cjto.3, Blq.1, 6.º A	GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ-CAMPOS
0903	SEVILLA	323	LUIS ORTIZ MUÑOZ Cjto.3, Blq.1, 1.º A	ROBERTO FERNANDEZ VALDIVIA

Sevilla, 4 de agosto de 2010.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la resolución del contrato de arrendamiento.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se han dictado Resoluciones de fecha 6 de septiembre de 2010 del Gerente de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se resuelven los contratos de arrendamiento de los adjudicatarios abajo relacionados y sobre la vivienda que igualmente se detalla. Por el presente anuncio se les otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto), 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio	Cuenta	Domicilio	Nombre y apellidos del arrendatario
0902	SEVILLA	273	ESCULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.5, Blq. 7, 2.º C	NIEVES RUIZ RUIZ
0902	SEVILLA	301	ESCULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.5, Blq. 8, 2.º A	RODRIGO GARIA SANCHEZ
0902	SEVILLA	314	ARQUITECTO JOSE GALNARES Cjto.6, Blq. 1, 1.º B	MANUEL ROLDAN PUERTO

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
CIT SIERRA DE LAS NIEVES	MA/IGS/00185/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION ASERMA	MA/IGS/00187/2010	7.442,06	Interés General y Social
ASOCIACION ASERMA	MA/IGS/00188/2010	11.163,11	Interés General y Social
ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ESTEPONA	MA/IGS/00191/2010	38.092,68	Interés General y Social
ASOCIACION PRO DISCAPACITADOS PSIQUICOS DE ESTEPONA	MA/IGS/00196/2010	15.157,89	Interés General y Social
ASOC. DE ADEREZADORES DE ACEITUNA ALOREÑA DE MESA	MA/IGS/00199/2010	22.326,21	Interés General y Social
ASOCIACION SENDA	MA/IGS/00200/2010	22.158,45	Interés General y Social

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ASOCIACION ARRABAL-AID	MA/IGS/00201/2010	22.267,53	Interés General y Social
ASOCIACION «LA MITAD DEL CIELO»	MA/IGS/00202/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOC MARROQUI PARA LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	MA/IGS/00205/2010	22.267,53	Interés General y Social
ASOCIACION MALAGUEÑA SINDROME DE ASPERGER «AMSA»	MA/IGS/00208/2010	22.267,53	Interés General y Social
FUNDACION AUTISMO SUR	MA/IGS/00209/2010	11.880,00	Interés General y Social
CLUB VUELO LIBRE MALAGA	MA/IGS/00211/2010	22.267,53	Interés General y Social
ASPRODISIS	MA/IGS/00228/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASPRODISIS	MA/IGS/00229/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACIÓN CATALINA GUERRERO AVILÉS	MA/IGS/00231/2010	14.845,05	Interés General y Social
CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA	MA/IGS/00232/2010	29.690,04	Interés General y Social
COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE GUADALTEBA	MA/IGS/00233/2010	22.326,22	Interés General y Social
ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO «AMIGOS ESPECIALES»	MA/IGS/00240/2010	44.870,59	Interés General y Social
ASC. BANCO DE ALIMENTO DE LA COSTA DEL SOL	MA/IGS/00245/2010	24.186,72	Interés General y Social
ASOCIACION NACIONAL MUJERES UCRANIANAS ESPAÑA	MA/IGS/00247/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOC. PARA LA DIRECCION RESPONSABLE DE LAS ORGANIZACION	MA/IGS/00254/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION INSTITUTO TECNICO DE PREVENCIÓN	MA/IGS/00257/2010	29.544,66	Interés General y Social
FUNDACION GARCIA AGÜERA	MA/IGS/00266/2010	22.158,45	Interés General y Social

Málaga a 17 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20 de mayo de 2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
FUNDACIÓN MARÍA ZAMBRANO	MA/IGS/00024/2010	14.772,33	Interés General y Social
FUNDACIÓN VÉRTICE	MA/IGS/00029/2010	22.158,45	Interés General y Social
FUENSOCIAL	MA/IGS/00051/2010	20.985,12	Interés General y Social

Málaga, 24 de agosto de 2010.- El Director P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 23 de junio de 2010, por la que se resuelve declarar el archivo del procedimiento de determinación de cuantías indebidamente percibidas en virtud de nómina a don Miguel Ángel Terriente Sánchez, con DNI núm. 24.130.498-W, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio de Personal de la Consejería de Empleo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, 2.ª planta (Sevilla), o en las dependencias del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), disponiendo

del plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 17 de junio de 2010, por la que se resuelve declarar la existencia de cuantías indebidamente percibidas en virtud de nómina a doña Mercedes Palomeque Alcántara, con DNI núm. 31.607.400-H, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio de Personal de la Consejería de Empleo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, 2.ª planta (Sevilla), o en las dependencias del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.